

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CÓRDOBA

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento de la decisión adiada 20 de enero de 2022, proferida dentro del proceso disciplinario **2300125020022020001800** (JAGP), se EMPLAZA al abogado **CRISTO ALEJANDRO BALOCO ACOSTA** a fin de notificarse de la providencia adiada 20 de enero de 2022 mediante la cual se dispuso iniciar proceso disciplinario en su contra y se fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **22 DE FEBRERO DEL AÑO 2022 A LAS 10:30 A.M.**

Se fija el presente edicto de conformidad con el inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en el micro sitio que tiene la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba en el portal Web de la Rama Judicial, por el término de tres (3) días contados desde

Hoy diez (10) de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA

heotoemalios.

Secretaria

Se desfija hoy catorce (14) de febrero de 2022 a las 5:00 p.m.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA

Secretaria